



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR

Fecha expedición: 2022/03/30 - 11:29:47 **** Recibo No. S000438516 **** Num. Operación. 01-CAJALINA-20220330-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hM1m3gczA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACION FEMENINA POPULAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890270388-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500133
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,205,313,903.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 36E N 53-37
BARRIO : SANTANDER
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6200455
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : organizacionfemeninapopular@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 36E N 53-37
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : SANTANDER
TELÉFONO 1 : 6200455
CORREO ELECTRÓNICO : organizacionfemeninapopular@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : organizacionfemeninapopular@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 22 DE ENERO DE 1997 EXPEDIDA POR BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 179 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ORGANIZACION FEMENINA POPULAR.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURÍDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE OCTUBRE DE 1979 BAJO EL NÚMERO



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR

Fecha expedición: 2022/03/30 - 11:29:47 **** Recibo No. S000438516 **** Num. Operación. 01-CAJALINA-20220330-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hM1m3gcZA

00000000000000000227 OTORGADA POR BUCARAMANGA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20030322	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-4073 MEJA	20030606
AC-11	20040424	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-4777 MEJA	20040802
AC-12	20050331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-5293 MEJA	20050512
AC-16	20090308	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-8737 MEJA	20090519
DOC.PRIV.	20110221	EL COMERCIANTE		BARRANCABER RE01-9815 MEJA	20110225
AC-20	20120308	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-10898 MEJA	20120810
AC-21	20121227	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-11321 MEJA	20130225
AC-23	20140318	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-12216 MEJA	20140409
AC-24	20140618	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-12420 MEJA	20140718
DOC.PRIV.	20170726	EL COMERCIANTE O INSCRITO		BARRANCABER RE01-15743 MEJA	20170726
AC-31	20180324	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-16402 MEJA	20180510
AC-34	20191021	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS		BARRANCABER RE01-17603 MEJA	20191218

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 21 DE MARZO DE 2053

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 34 DEL 24 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 ANTES CITADA CONSTA: ART. 5. OBJETIVO GENERAL. LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEDICADA A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO DE LAS VÍCTIMAS DE CRÍMENES EN EL CONTEXTO DE LA COMUNIDAD, LA FAMILIA Y DEL CONFLICTO ARMADO INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN Y COMO VÍCTIMA COLECTIVA, A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL CON CONCIENCIA DE GÉNERO Y DE CLASE, CAPACES DE TRANSFORMAR SU REALIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES POLÍTICAS, JURÍDICAS, ORGANIZATIVAS, ACADÉMICAS, INVESTIGACIÓN, EVENTOS PÚBLICOS, DE COMUNICACIÓN, ECONÓMICAS Y LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO CON LA ALIANZA Y COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, AGENCIAS INTERNACIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, SINDICATOS, EMPRESA PRIVADA Y DE ECONOMÍA MIXTA Y PARTICULARES, EN EL MARCO DE CONVENIOS, CONTRATOS, PROYECTOS, PROGRAMAS, ACUERDOS Y DEMÁS MODALIDADES CONTRACTUALES LEGALES VIGENTES. EL ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS QUEDARÁ ASÍ: ART.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES: 1. PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DEL BIENESTAR INTEGRAL, LA NUTRICIÓN, MEDICINA ALTERNATIVA, EL EJERCICIO FÍSICO PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, TENIENDO EN CUENTA LAS DIFERENCIAS ETARIAS (JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS, ADULTOS MAYORES), DE GÉNERO, CULTURALES Y ÉTNICAS INDÍGENAS, CAMPESINAS, ROM, EN CONDICIONES DE POBREZA, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ENTRE OTRAS. 2. ADMINISTRACIÓN, FOMENTO, OPERACIÓN DE FONDOS COMUNES DESTINADOS A BENEFICIAR A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD, RIESGO O DISCRIMINACIÓN EN FORMA ROTATIVA (FONDO ROTATORIO) A TRAVÉS DE DONACIONES, PRÉSTAMOS A BAJO INTERÉS, CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA Y LOS INGRESOS, ENTRE OTROS. 3. CONTRIBUIR AL REFUGIO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON LA CAPACIDAD PARA BRINDAR ALOJAMIENTO

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR



Fecha expedición: 2022/03/30 - 11:29:47 **** Recibo No. S000438516 **** Num. Operación. 01-CAJALINA-20220330-0033

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hM1m3gcZA

TEMPORAL, SERVICIOS LEGALES, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, MÉDICA Y DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

4. FOMENTAR, APOYAR, ADMINISTRAR, COOPERAR CON INICIATIVAS PRODUCTIVAS, EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, PLANES DE NEGOCIO, FAMIEMPRESAS, MICROEMPRESAS, HUERTAS FAMILIARES Y TODO TIPO DE INICIATIVA PARA EL AUMENTO DE LOS INGRESOS Y DE LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LAS MUJERES, HOMBRES DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL.

5. FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COLOMBIANA, REGLAMENTOS INTERNOS, CONTROL INTERNO, Y RESPONDIENDO A LOS COMPROMISOS DE LOS CONVENIOS REALIZADOS CON LOS COOPERANTES PÚBLICOS, PRIVADOS O INTERNACIONALES. ADICIONALMENTE GARANTIZAR EL CONTROL FINANCIERO DE LAS PROPUESTAS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA OFP.

6. IMPULSAR, COORDINAR, FOMENTAR, PROMOVER, REALIZAR, GESTIONAR ACCIONES PARA QUE LAS EMPRESAS PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA DESARROLLEN LA LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y SECTORES, EL IMPULSO DEL EMPLEO DIGNO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, CULTURA CIUDADANA, ENTRE OTROS.

7. IMPULSAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN EN CLAVE DE IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PARADIGMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DOMINANTES Y PROPONER UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, JUSTO, DIGNO E INCLUYENTE DE LAS MUJERES, MEDIANTE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.

8. PROMOVER ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO, ECONÓMICA, SOCIOPOLÍTICA Y EN MARCO DEL CONFLICTO ARMADO, E IMPULSAR LA REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN A LAS VÍCTIMAS ACCEDER A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN, ASÍ COMO EL LITIGIO ESTRATÉGICO EN LA JURISDICCIÓN INTERNA E INTERNACIONAL. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES. PROMOVER PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, EL PROYECTO POLÍTICO Y LA IDENTIDAD ORGANIZATIVA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE REPARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR VÍCTIMA COLECTIVA DE DELITOS COMO DESPLAZAMIENTO FORZADO, HOMICIDIO, TORTURA, VIOLENCIA SEXUAL, DESAPARICIÓN FORZADA, DESPOJO, AMENAZAS, INTERCEPTACIÓN ARBITRARIA DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO.

9. DESARROLLAR INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA, INVESTIGACIÓN, ENCUESTAS, RECOLECCIÓN DE DATOS, APLICACIÓN DE FICHAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, MANEJO DE BASE DE DATOS Y SOFTWARE SOBRE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INTEGRALES.

10. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y COORDINAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y AUMENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA BECAS EDUCATIVAS, LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL TÉCNICA, DIPLOMADOS, CURSOS, ALFABETIZACIÓN, PASANTÍAS, ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN, TECNOLÓGICA, LA PROYECCIÓN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS POLÍTICAS Y LIDERESAS DE LOS ESPACIOS DE VIDA DE LOS QUE HACEN PARTE, ASÍ COMO PROPONER Y FACILITAR METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y DE EDUCACIÓN POPULAR.

11. DESARROLLAR ESTRATEGIAS LÚDICAS, RECREATIVAS, ARTE Y CULTURA QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD ORGANIZATIVA, EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD CON EL TERRITORIO Y PREVENIR EL RECLUTAMIENTO FORZADO.

12. IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL AVANCE COMERCIAL DE LAS EMPRESAS Y DEMÁS INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LAS MUJERES COMO ELEMENTO IMPORTANTE EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, PODRÁ PRODUCIR, ADMINISTRAR, TRANSFORMAR, SUMINISTRAR, ELABORAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BIENES Y SERVICIOS: SOCIALES, TÉCNICOS, JURÍDICOS Y POLÍTICOS, DE CAFETERÍA, REFRIGERIOS, RESTAURANTE, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, HOSPEDAJE, RECREACIÓN, LAVANDERÍA, CAMARERÍA, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, IMPULSO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS PARA MICRO O FAMI EMPRESAS, ASEO, PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ABONO QUÍMICO, ABONO ORGÁNICO O NATURAL DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, ALQUILER DE SILETERÍA, MESAS, INFRAESTRUCTURA DE OFICINA, SALONES DE EVENTOS, SONIDO, RECREACIÓN, DEPORTE, ARTES, JARDINERÍA, AGRICULTURA, SANEAMIENTO AMBIENTAL, MANUFACTURAS, BEBIDAS, ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, ARTESANÍAS, MATERIAL PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y EDUCATIVO, ASEO DE CAMPAMENTOS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, EMPRESAS INDUSTRIALES, PETROLERAS O ACTIVIDADES CONEXAS DE CUALQUIER NATURALEZA, PRIVADA, PÚBLICA O MIXTA. ASÍ MISMO PODRÁ ESTABLECER LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA PECUARIA, AVÍCOLA, AGRÍCOLA Y ACUÍCOLA EN TODOS SUS ASPECTOS, LA EXTRACCIÓN DE MINERALES, INCLUSO LA COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE ORIGINEN EN ESTAS ACTIVIDADES. IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR O DISTRIBUIR TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL O PARA EL CONSUMO PROPIO DE TAS AFILIADAS Y SUS FAMILIAS. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMERCIALIZADORAS O DISTRIBUIDORAS DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO INDUSTRIAL, SOCIAL, JURÍDICO, TÉCNICO, DE FORMACIÓN, ECONÓMICO. BRINDAR, PRESTAR, COORDINAR, ADMINISTRAR SERVICIOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL LEGAL VIGENTE, DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO, FORMACIÓN DE PERSONAL EN PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, COCINA, ALIMENTACIÓN, ASEO, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, LAVANDERÍA, CAFETERÍA, CAMARERÍA, ALOJAMIENTO, SERVICIOS VARIOS, DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, ENTRE OTROS.

13. EL ÁREA DE PROCESO ORGANIZATIVO ES EL MOTOR DEL TEJIDO SOCIAL DE LA OFP Y EL COORDINADOR DE LAS ACCIONES QUE IMPULSA LA ORGANIZACIÓN EN EL TERRITORIO. ARTICULAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A LAS PRÁCTICAS DE CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA, AL LIDERAZGO LOCAL Y LOS ESPACIOS DE CASAS DE LA MUJER. EN ESTE SENTIDO, PODRÁ ESTABLECER ALIANZAS COMERCIALES, POLÍTICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR

Fecha expedición: 2022/03/30 - 11:29:47 **** Recibo No. S000438516 **** Num. Operación. 01-CAJALINA-20220330-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hM1m3gcZA

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 8 DE MARZO DE 2009 ANTES CITADA CONSTA:
"... EL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR ESTARA CONFORMADO: A. POR LAS CUOTAS
ORDINARIAS VOLUNTARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICEN LAS ASOCIADAS, B. POR LAS UTILIDADES QUE ADQUIERA
EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES. C. POR APORTES Y DONACIONES OBTENIDAS DE PERSONAS
NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES."

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YAÑEZ MORENO SILVIA MARCELA	CC 1,098,637,073

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ VILLARREAL LEONOR	CC 37,918,746

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SUAREZ GLORIA AMPARO	CC 37,935,572

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUZMAN GONZALEZ DORA	CC 37,924,967

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMPO BECERRA KELLY JOHANA	CC 1,010,185,691

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMPAYO FLOREZ SOR MARIA	CC 37,923,366

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA
CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE
OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TOVAR SANCHEZ MIREYA	CC 63,459,300

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR



Fecha expedición: 2022/03/30 - 11:29:47 **** Recibo No. S000438516 **** Num. Operación. 01-CAJALINA-20220330-0033

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hM1m3gcZA

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERRANO VECINO LAURA MARCELA	CC 1,098,722,171

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18226 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACEVEDO ZORACA NANCY ELVIRA	CC 30,888,003

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18227 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	DIAZ VILLARREAL LEONOR	CC 37,918,746

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 34 DEL 24 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 ANTES CITADA CONSTA.: ART.23. SON FUNCIONES DE LA PRESIDENTA: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, 2. SER LA ORDENADORA DEL GASTO, Y, EN ASOCIO CON LA TESORERA ABRIR LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR Y FIRMAR CON ELLAS CHEQUES Y DEMÁS DOCUMENTOS NEGOCIABLES. 3. FIRMAR LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR HASTA UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A 300 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, 4. COORDINAR EN CONJUNTO CON LA DIRECTORA NACIONAL Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PLANEACIÓN ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN, 5. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS CONVENIOS Y CONTRATOS FIRMADOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN Y QUE HACEN PARTE DE LA PLANEACIÓN DEL AÑO, 6. DIMENSIONAR EL TRABAJO ORGANIZATIVO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, 7. SER VOCERA PÚBLICA DE LA ORGANIZACIÓN, 8. REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPAR EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 9. SER LA RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE ESTÉ VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN, NOMBRÁNDOLOS, REMOVIÉNDOLOS Y FIJANDO SUS FUNCIONES, 10. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA OFF Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 11. DEFINIR Y MANTENER UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN HACIA LAS ASOCIADAS Y TERCEROS A NIVEL GENERAL, 12. DELEGAR FUNCIONES EN FORMA TEMPORAL EN LA VICEPRESIDENTA O EN SU DEFECTO EN OTRA MIEMBRO DEL EJECUTIVO EN SU ORDEN JERÁRQUICO, 13. ABSTENERSE DE PROPONER Y VOTAR POR DECISIONES QUE AFECTEN Y VAYAN EN DETRIMENTO DEL PATRIMONIO DE LA OFF, 14. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE ESTÉN RELACIONADAS CON SU TRABAJO Y QUE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,876,906,237

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR



Fecha expedición: 2022/03/30 - 11:29:48 **** Recibo No. S000438516 **** Num. Operación. 01-CAJALINA-20220330-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4hM1m3gcZA

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silbarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4hM1m3gcZA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***